Nota de prensa

Colaboración entre las dos instituciones

El Instituto de las Mujeres y Unión Profesional firman un protocolo para promover la igualdad en las organizaciones colegiales

- **El acuerdo contempla el seguimiento de la presencia de mujeres y hombres en los órganos de decisión y representación para avanzar hacia una participación equilibrada**
- **También incluye acciones de formación y sensibilización en igualdad para incorporar este principio en las estructuras y el funcionamiento de las organizaciones colegiales**
- **Otra de las líneas de trabajo será prevenir y abordar el acoso sexual contra las mujeres y otras conductas contrarias a la libertad sexual**

23/11/26 –El Instituto de las Mujeres y Unión Profesional han firmado un Protocolo General de Actuación para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres y avanzar hacia una presencia equilibrada en los órganos de decisión y representación de las organizaciones colegiales.

Una de las líneas de colaboración será analizar la presencia de mujeres y hombres en los órganos de decisión y representación de las organizaciones colegiales y realizar un seguimiento de su evolución. También se impulsarán iniciativas para favorecer una participación equilibrada y facilitar el cumplimiento de la ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pechuán, 1
28002 – MADRID
TEL: 91 4528648 /8705
Prensa-inmujer@inmujeres.es

Otra de las líneas de trabajo será la formación y sensibilización de las y los profesionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. También se prevé elaborar herramientas técnicas y protocolos adaptados a las particularidades de las organizaciones colegiales que faciliten la aplicación de planes de igualdad y la incorporación de este principio tanto en sus estructuras y funcionamiento como en el ejercicio de las profesiones colegiadas. Estas herramientas también contribuirán a prevenir y abordar el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral.

Estudios, formación y herramientas para avanzar en igualdad

La colaboración podrá incluir la recopilación y análisis de datos, la elaboración de estudios e informes, la organización de jornadas, seminarios y otros encuentros, así como acciones de apoyo técnico y difusión de contenidos y materiales.

El seguimiento de las actuaciones se realizará mediante reuniones periódicas entre representantes del Instituto de las Mujeres y Unión Profesional. Además, podrá constituirse un grupo de trabajo conjunto para identificar necesidades, proponer actuaciones y realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas.

El protocolo tendrá una vigencia de cuatro años y podrá prorrogarse, por acuerdo expreso de las partes, por un periodo adicional de hasta dos años.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

C/ PECHUÁN, 1.
28002 - MADRID
TEL: 91 4528648 /8705